Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía General del Estado

DICTAMEN N°26 /2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DEL MINISTERIO PÚBLICO

I.D. Nº 232608

Visto el MEMORANDO DI N° 350/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012, de la Dirección de Informática, por el cual solicita la adquisición de Licencias de Actualización de Programas y Soporte Técnico para productos Oracle del Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción para la Adquisición de Actualización de Licencias Oracle".----------

Que, todos los sistemas informáticos utilizados en la Institución tienen como base de datos la herramienta ORACLE por lo que es necesario realizar mantenimientos frecuentes (software Updates), así como la actualización de sus versiones de software y sus soportes técnicos, con el fin de brindar experiencia y asistencia Técnica de los analistas de Oracle, a todos los usuarios de los Sistemas Operativos y Programas utilizados en la Institución, así también la capacidad para acceder a información rápida, fácil (Product Support), que asegure la continuidad de funcionamiento de los productos Oracle contratados, de una manera ágil, efectiva, asegurando el retorno de la inversión.----------

Que, la solicitud presentada por la Dirección Informática del Ministerio Público, donde expone la necesidad de contar con las actualizaciones y el soporte técnico correspondiente para la herramienta de Sistemas Oracle mencionando que *"... estas licencias deben ser necesariamente renovadas ya que toda la operativa de los sistemas integrados dentro y fuera del Ministerio Público corre sobre estos productos y la desactualización implicaría, un funcionamiento inadecuado de las mismas operando con errores y fallas, no cumpliendo con su objetivo principal, así también la actualización constante de parches constituye un procedimiento crítico para la Seguridad de la Información como de la funcionalidad de las Bases de Datos y Aplicaciones sobre el cual los diversos Sistemas Informáticos del Ministerio Público se encuentran en producción, entre ellos SISTEMA DE MESA DE ENTRADA DE DENUNCIAS; SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL – UNIDAD*

Econ. Guido Ruiz G. E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

NARCOTRÁFICO, SISTEMA DE LABORATORIO FORENSE, SISTEMA DE GESTIÓN DE EVIDENCIAS, SISTEMA DE LA UOC, SISTEMA DE LEGAJO DE RECURSOS HUMANOS, SISTEMA DE LEGAJO DE AGENTES FISCALES, SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB, SISTEMA DE SERVICIOS y otros tantos mas.----------

Es importante señalar que la expansión de INFORMATIZACIÓN en el Ministerio Público en sus 43 Sedes interconectadas, induce a prever planes que van más allá de la ALTA DISPONIBILIDAD e ingresa a LA CONTINGENCIA, por lo cual el Data Center, deberá disponer de replicaciones de servidores tanto de base de datos y aplicaciones como de servicios, por lo que la Actualización y Renovación de las versiones es fundamental y afecta directamente al Servicio de la Ciudadanía.---------

Es de considerar que en casos de inconvenientes no se dispondría de soporte técnico y otras implicancias técnicas, además de que actualmente el Ministerio Público cuenta con un esquema de Cluster de Servidores (Real Aplicatión Cluster) RAC".----------

Que, así también se establece la necesidad de ejecutar el Fortalecimiento y Mantenimiento del Datacenter o Centro de Cómputos en optimas condiciones, como resultado de una evaluación técnica de los servicios, usuarios, equipos de comunicación y sistemas informáticos, con la seguridad disponible, a los efectos de garantizar los servicios y sistemas informáticos con Alta Disponibilidad y Contingencia;".----------

Que, es de considerar que la Representante oficial para el Paraguay de la marca Oracle es la Empresa Excelsis S.A.C.I.G. para su comercialización, distribución, actualización de versiones y soporte técnico de las licencias de los programas de la mencionada herramienta.----------

Que, en virtud al Artículo Nº 33.- **CASOS DE EXCEPCIÓN** de la Ley Nº 2051/03 **DE CONTRATACIONES PUBLICAS** que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inciso a) *"El contrato solo puede*

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía General del Estado

celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;…"----------

Que, el **artículo 70**.- del decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos inc.1, expresa: *"Que la prestación se encuentra amparada legalmente por marca, patente, derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración"*.----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del Procedimiento por Vía de la Excepción para la "Actualización de Licencias y Soporte Técnico Extendido Oracle (Base de Datos, APLI Y DESA)" para el Ministerio Público.----------

Asunción, 21 de setiembre de 2012

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público